ÍNDICE SISTEMÁTICO

I. PI	LANTEA	MIENTO Y	PUNTO DE PARTIDA	21
1.1.	CACIÓ	N DE LO	RODUCTORIOS: CONCEPTO Y CLASIFI- S DELITOS TECNOLÓGICOS (E INFOR- UESTRO CÓDIGO PENAL	2 3
	1.1.1.	Concepto	o	23
	1.1.2.	Clasifica	ción	25
		1.1.2.1.	Delitos económico-patrimoniales vinculados a la informática: ciberdelincuencia económica	25
		1.1.2.2.	Atentados por medios informáticos contra la intimidad y la privacidad: ciberdelincuencia intrusiva	26
		1.1.2.3.	Ataques por medios informáticos contra intereses supraindividuales: ciber espionaje y ciberterrorismo	26
	1.1.3.	Perfil soc	ciológico	27
1.2.			RODUCTORIOS: CARACTERÍSTICAS DE ELINCUENCIA	29
	1.2.1.		ísticas específicas de la delincuencia tec-	29
	1.2.2.	Peculiari	dades en su tratamiento procesal penal	31
	1.2.3.	Peculiari	dades penales	35
II. C	CONCRE	TOS DELI	TOS INFORMÁTICOS	39
2.1.	DELITO	OS CIBER E	ECONÓMICOS	41
	2.1.1.	Estafa inf	formática (Art. 248 CP)	41

	2.1.2.	Defraudación (Art. 255 CP)	67
	2.1.3.	Hurto de tiempo (Art. 256 CP)	70
	2.1.4.	Daños Informáticos, denegación de servicio (DoS) Virus y sabotajes informáticos (Art. 264 y ss. CP)	76
	2.1.5.	Extorsión (Ransomware) (Art. 243 CP)	89
	2.1.6.	Delitos informáticos contra la propiedad intelectual e industrial (Art. 270/273 CP)	94
	2.1.7.	Espionaje informático de secretos de empresa (Art. 278 a 280 CP)	135
	2.1.8.	Alteración informática del precio de instrumentos financieros, contratos de contado sobre materias primas o índices de referencias (Art. 284.1. 2° CP).	148
	2.1.9.	Falsedad informática (Art. 390-399 CP)	149
	2.1.10.	Falsedad de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje (Art. 399 bis CP)	149
	2.1.11.	Blanqueo de capitales informático (Art. 301 CP)	155
2.2.	DELITO	S CIBER INTRUSIVOS	164
	2.2.1.	Pornografía infantil (Art. 189 CP)	164
	2.2.2.	Abuso sexual tecnológico (Art. 183 bis CP)	189
	2.2.3.	Child Grooming y Sexting (Art. 183 ter CP)	189
	2.2.4.	La llamada «Clausula Romeo y Julieta» (Art. 183 quáter CP)	204
	2.2.5.	Acoso —Stalking— (Art. 172 ter CP)	205
	2.2.6.	Quebrantamiento de alejamiento tecnológico (Art. 468.3 CP)	215
	2.2.7.	Descubrimiento y revelación de secretos —Hacking-(Art. 197 CP)	216
	2.2.8.	Calumnias e Injurias (Arts. 205; 208 CP)	294
	2.2.9.	Amenazas y coacciones (Arts. 169/172 CP)	302
	2.2.10.	Infidelidad en la custodia de documentos/Violación de secretos para su venta (Arts. 417-423 CP) .	303
	2.2.11.	Suplantación y robo de la personalidad	304
	2.2.12.	Delitos tecnológicos contra el orden público (Arts. 559-560 CP):	305

	2.2.13.	rentes co	n al odio y violencia contra grupos /dife- metidas por redes sociales u otras tecnolo- 510 CP)
2.3.	CIBERT	0	10
III.	СОМРЕТ	ENCIA Y 1	TEMPORALIDAD
3.1.	UBICU	IDAD	
	3.1.1.		dad como teoría para determinar su com-
	3.1.2.	La definit	iva fijación de la competencia
3.2.	UNIVE	RSALIDAD	(ART. 23 LOPJ)
3.3.	COSA J	UZGADA	Y BIS IN IDEM
3.4.	TEMPC	RALIDAD	
V. I	DILIGEN	CIAS TECN	IOLÓGICAS DE INVESTIGACIÓN PENAL
	GENER	ALIDADES	
		ALIDADES Límites a en el prod	la investigación y a la prueba tecnológica ceso penal
V. I 5.1.	GENER	ALIDADES Límites a en el prod No exclu	la investigación y a la prueba tecnológica
	GENER 5.1.1.	ALIDADES Límites a en el prod No exclu didas rest De la pro cia domi	la investigación y a la prueba tecnológica ceso penal
	GENER 5.1.1. 5.1.2.	ALIDADES Límites a en el prod No exclu didas rest De la pro cia domi- sando po	la investigación y a la prueba tecnológica ceso penalsividad judicial en la adopción de las merictivas al investigartección de la privacidad contra la injerenciliaria, a la de los datos personales, pa-
	GENER 5.1.1. 5.1.2. 5.1.3.	ALIDADES Límites a en el prod No exclu didas rest De la pro cia domi- sando po Obtenció	la investigación y a la prueba tecnológica ceso penal
	GENER 5.1.1. 5.1.2. 5.1.3.	ALIDADES Límites a en el prod No exclu didas rest De la pro cia domi- sando po Obtenció	la investigación y a la prueba tecnológica ceso penal
	GENER 5.1.1. 5.1.2. 5.1.3.	ALIDADES Límites a en el prod No exclu didas rest De la pro cia domi- sando po Obtenció 5.1.4.1.	la investigación y a la prueba tecnológica ceso penal
	GENER 5.1.1. 5.1.2. 5.1.3.	ALIDADES Límites a en el prod No exclu didas rest De la pro cia domi sando po Obtenció 5.1.4.1. 5.1.4.2.	la investigación y a la prueba tecnológica ceso penal

			5.1.4.3.3.	Se ocupan al investigado en espacio público	379
			5.1.4.3.4.	Se ocupan al investigado en poder de tercero	38
			5.1.4.3.5.	Se ocupan a tercero	38
		5.1.4.4.	Nulidad pro rechos funda	batoria por violación de de- amentales	38
	5.1.5.	Aseguran	niento y custo	dia de la prueba tecnológica	38
	5.1.6.	_	•	es y a prevención	389
		5.1.6.1.		de campo policiales y de segurar prueba	389
		5.1.6.2.		periciales aportadas por	39
		5.1.6.3.	co-informáti	de las investigaciones técnicas hechas sin autorización	39
	5.1.7.	Diligenci	as a prevencio	ón	402
5.2.				GICA: CONCRETAS MEDI- NOLÓGICA	40
	5.2.1.			s a toda investigación tecno-	40
		5.2.1.1.		ctores (Art. 588 bis a)	409
		5.2.1.2.	Solicitud de	autorización judicial (Art.	41.
		5.2.1.3.	Resolución j	udicial (Art. 588 bis c)	41.
		5.2.1.4.		588 bis d)	41
		5.2.1.5.		rt. 588 bis e)	41
		5.2.1.6.	Solicitud de	prórroga (Art. 588 bis f)	42
		5.2.1.7.	Control (Art.	588 bis g)	42
		5.2.1.8.	Afectación d bis h)	le terceras personas (Art. 588	42
		5.2.1.9.		ceso distinto y hallazgo ca- 8 bis i)	42.
		5.2.1.10.	Cese (Art. 58	88 bis j)	42
		5.2.1.11.	Destrucción	de registros (Art. 588 bis k).	42

5.2.2.	Tecnologías en particular				
	5.2.2.1.		ación de las comunicaciones telemáticas	426	
		5.2.2.1.1.	Disposiciones generales	426	
		5.2.2.1.2.	Presupuestos (Art. 588 ter a)	428	
		5.2.2.1.3.	Ámbito (Art. 588 ter b)	430	
		5.2.2.1.4.	Afectación a tercero (Art. 588 ter c)	432	
		5.2.2.1.5.	Solicitud de autorización judicial (Art. 588 ter d)	433	
		5.2.2.1.6.	Deber de colaboración (Art. 588 ter e)	435	
		5.2.2.1.7.	Control (Art. 588 ter f)	436	
		5.2.2.1.8.	Duración (Art. 588 ter g)	438	
		5.2.2.1.9.	Prórroga (Art. 588 ter h)	439	
		5.2.2.1.10.	Acceso de las partes a las grabaciones (Art. 588 ter i)	439	
	5.2.2.2.	Incorporació trónicos de t	ón al proceso de datos elec- cráfico o asociados	443	
		5.2.2.1.	Datos obrantes en archivos automatizados de los prestadores de servicios (Art.	4.40	
	F 0 0 0		588 ter j)	443	
	5.2.2.3.	ficación de	tos necesarios para la identi- usuarios, terminales y dispo- nectividad	445	
		5.2.2.3.1.	Identificación mediante número IP (Art. 588 ter k) .	445	
		5.2.2.3.2.	Identificación de los terminales mediante captación de códigos de identificación del aparato o de sus componentes (Art. 588 ter	4.4.5	
			1)	446	

	5.2.2.3.3.	Identificación de titulares o terminales o dispositivos de conectividad (Art. 588 ter m)	447		
5.2.2.4.	ciones orales	y grabación de comunica- s directas mediante dispositi- cos	447		
	5.2.2.4.1.	Grabación de comunicaciones orales directas (Art. 588 quáter a)	450		
	5.2.2.4.2.	Presupuestos (Art. 588 quáter b)	458		
	5.2.2.4.3.	Contenido de la resolución judicial (Art. 588 quáter c)	464		
	5.2.2.4.4.	Control (Art. 588 quáter d)	465		
	5.2.2.4.5.	Cese (Art. 588 quáter e)	465		
5.2.2.5.	Utilización de dispositivos técnicos de seguimiento, localización y captación de la imagen				
	5.2.2.5.1.	Captación de imágenes en espacios no privados (Art. 588 quinquies a)	466		
	5.2.2.5.2.	La tecnovigilancia y la geolocalización como técnicas de investigación	472		
	5.2.2.5.2.1.	El derecho a no estar loca- lizado de manera conti- nua: geolocalización y tec- novigilancia	474		
	5.2.2.5.2.2.	La geolocalización como injerencia de la privacidad	477		
	5.2.2.5.2.3.	El GPS	480		
	5.2.2.5.2.4.	Tecnovigilancia, geolocalización y datos. La vigilancia discreta (balizas)	482		
	5.2.2.5.2.5.	Otras técnicas que permiten geolocalizar	485		

	5.2.2.5.2.6.	Uso de dispositivos técnicos de seguimiento y localización (Art. 588 quinquies b)	488
	5.2.2.5.2.7.	Duración (Art. 588 quinquies c)	491
5.2.2.6.		dispositivos de almacena- vo de información	492
	5.2.2.6.1.	Necesidad de motivación individualizada (Art. 588 sexies a)	497
	5.2.2.6.2.	Acceso a la información de dispositivos electrónicos incautados fuera del domicilio del investigado (Art. 588 sexies b)	499
	5.2.2.6.3.	Autorización y control judicial (Art. 588 sexies c)	502
5.2.2.7.	Registros rer	notos de equipos informáti-	523
	5.2.2.7.1.	La intervención de la infor- mación que fluye por la lí- nea de datos (ADSL)	523
	5.2.2.7.2.	La introducción de <i>softwa-re</i> espía (virus «troyanos» espía)	526
	5.2.2.7.3.	Ejecución de registros remotos sobre equipos informáticos	532
	5.2.2.7.4.	Presupuestos (Art. 588 septies a)	535
	5.2.2.7.5.	Deber de colaboración (Art. 588 septies b)	539
	5.2.2.7.6.	Duración (Art. 588 septies c)	540
5.2.2.8.	ción y prese	e aseguramiento, conserva- ervación de información. La nservación de datos (Art.588	
	octies)		542

5.3.	OTRAS DAS A	TÉCNICA LAS NUE\	S DE INVESTIGACIÓN PENAL VINCULA- /AS TECNOLOGÍAS
	5.3.1.	Entregas	informáticas vigiladas
	5.3.2.	Monitori	zaciones a distancia. Teclados keylogger .
	5.3.3.	El agente	encubierto virtual (Art. 282 bis 6 y 7)
	5.3.4.	Investiga	ción penal con datos protegidos
		5.3.4.1.	Datos sobre datos
		5.3.4.2.	Marco normativo para la investigación penal con datos
		5.3.4.3.	Obtención y cesión/aportación del dato personal al proceso penal
		5.3.4.4.	Conservación/almacenamiento del dato con fines preventivos y de investigación penal. Preconstitución probatoria. Cesión de datos
		5.3.4.5.	Bases de datos/ficheros. Análisis de datos en la investigación penal. Cruce de da- tos. Incorporación del dato personal al proceso penal. Destrucción/eliminación del dato penal
	5.3.5.	criptomo	ción penal y Blockchain. Referencia a onedas e investigación de delitos vincula-
		5.3.5.1.	Definición y características del Block-chain
		5.3.5.2.	Definición y características de las criptomonedas
		5.3.5.3.	El bitcoin
		5.3.5.4.	las criptomonedas en el delito fiscal
		5.3.5.5.	las criptomonedas en el delito de blanqueo de capitales
		5.3.5.6.	las criptomonedas en el delito de estafa.
		5.3.5.7.	Las criptomonedas en otros delitos
		5.3.5.8.	Jurisprudencia penal y procesal sobre criptomonedas
	5.3.6.	Inteligen	cia Artificial e investigación penal de deli-

	5.3.6.1.	aplicaciones	n, definiciones, conceptos y s vinculados a la Inteligencia	(
	5.3.6.2.	tigación de	ocesales penales de la inves- delitoscon Inteligencia Artifi-	(
	5.3.6.3.	Aspectos pe gencia Artifi	nales vinculados a la Inteli- cial	(
		5.3.6.3.1.	Parte general	
		5.3.6.3.2.	Parte especial	
		5.3.6.3.2.1.	Delitos personales	
		5.3.6.3.2.2.	Delitos económicos	
6.1.			CIÓN LIBRE DE LA INFOR-	
6.1.	EL RASTREO Y I	_A OBSERVA(CION LIBRE DE LA INFOR-	
6.2.			E LOS DATOS PROTEGIDOS	
6.3.			RMACIÓN	
6.4.	CLONADO O VO TO DE LA ESCE LAS FUENTES D CIÓN, CAPTURA	OLCADO DE Ena del dei E prueba y A y preserv <i>a</i>	DATOS: EL ASEGURAMIEN- LITO, IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE CONVIC- ACIÓN ADECUADA DE LOS	
6.5.	LA CADENA DE (CUSTODIA		
6.6.	LA APERTURA O	DESPRECINT	O DEL DISCO DURO	
6.7.	RIA. REALIZACIÓ	On de la per	INFORMACIÓN PROBATO- RICIA INFORMÁTICA Y EMI- CONCLUSIONES	
6.8.			RIA DE LA PERICIA	
6.9.	VALORACIÓN JU	JDICIAL DE L	A PERICIA	
VII.	OTRAS PRUEBAS	VINCULADA	S A LA TECNOLOGÍA	
7.1.	EL RECONOCIMI	IENTO JUDIC	IAL	

7.2.	EL CUERPO DEL DELITO, LAS PIEZAS DE CONVICCIÓN .	683
7.3.	DOCUMENTAL	686
VIII.	ANÁLISIS Y VALOR DE LA PRUEBA TECNOLÓGICA	689
	DETERMINACIÓN DEL PRESUNTO DELINCUENTE Y SUS Unstancias personales: El autor tecnológico .	693
9.1.	LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL AUTOR DEL MALWA-RE	696
9.2.	LA ACTUACIÓN EN GRUPO Y SU AGRAVACIÓN	698
9.3.	LA PERSONA JURÍDICA COMO AUTORA AUTÓNOMA DE DELITOS INFORMÁTICOS	704
9.4.	LA DETERMINACIÓN DE LA AUTORÍA CONCRETA DEL REAL INFRACTOR EN LOS SUPUESTOS DE ORDENADOR DE USO COMPARTIDO	705
9.5.	LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTERMEDIARIOS TEC- NOLÓGICOS. LOS ISP Y LA INCORPORACIÓN A INTER- NET DE CONTENIDOS NOCIVOS O ILÍCITOS	706
X. M	IEDIDAS RESTRICTIVAS TECNOLÓGICAS	713
10.1.	CONTENIDOS LÍCITOS, NOCIVOS Y DELICTIVOS EN INTERNET	715
10.2.	LAS CONCRETAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN: RETIRADA DE CONTENIDOS, INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO INFORMÁTICO Y BLOQUEO O INTERDICCIÓN DE ACCESO EN ESPAÑA DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS ILÍCITOS	718
10.3.	EL ALEJAMIENTO INFORMÁTICO	733
10.4.	EL DECOMISO CAUTELAR	735
10.5.	RETIRADA Y SUPRESIÓN DE PÁGINAS NOCIVAS	737
10.6.	RETIRADA Y SUPRESIÓN DE PÁGINAS DELICTIVAS	738
XI. (CONSECUENCIAS ACCESORIAS	741

XII.	LA ACCIÓN CIVIL ACUMULADA A LA PENAL	745
12.1.	LA RESTITUCIÓN	747
12.2.	LA REPARACIÓN DEL DAÑO	748
12.3.	LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS MATERIALES Y MO- RALES	749
12.4.	ESPECIFICIDADES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE FRAUDES INFORMÁTICOS BANCARIOS	750
	COOPERACIÓN JUDICIAL EN CIBERDELINCUENCIA IN-	75 <i>7</i>
13.1.	CONVENIO DE CIBERCRIMEN DE BUDAPEST DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2001	759
13.2.	OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE COO- PERACIÓN JUDICIAL QUE APLICAN A LA INVESTIGA- CIÓN DE DELITOS INFORMÁTICOS	763
	13.2.1. Unión Europea	763
	13.2.2. Iberoamérica	765
	13.2.3. EE. UU	767